



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜI**

Veintiuno de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00085-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente contestación allegada por BANCOLOMBIA, en relación a los movimientos bancarios de la cuenta de la accionante durante los años 2016 a 2021.

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ  
Juez (E)<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.